



INFORME N° 095-2022-ERHO-FHV-JEE-HUANCAYO/JNE

Para : **Dr. Eduardo Anselmo Uriol Asto**
Presidente del Jurado Electoral Especial de Huancayo

Asunto : Declaración Jurada de Hoja de Vida del Sr. **Dennys Mercurio Cuba Rivera**, candidato por la Organización Política "**Movimiento Regional Sierra y Selva Contigo Junín**", al cargo de Alcalde Provincial de Huancayo, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022. **(Expediente ERM.2022009013)**

Anexos : Anexo 01_Declaracion Jurada de Consentimiento de la Participación en las Elecciones Municipales 2022, y de la veracidad del contenido del FUDJHV

Fecha : 18 de agosto de 2022

Tengo el honor de dirigirme a su despacho para elevar el presente informe en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

- I.1 El Jurado Electoral Especial de Huancayo, en adelante JEE Huancayo, como parte de las funciones propias del área, viene realizando la labor de fiscalización de las Declaraciones Juradas de Hoja de Vida de los candidatos que postulan a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.
- I.2 El área de Fiscalización del JEE Huancayo, el día 18.08.2022, se realizó la verificación de la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) sobre el Rubro II.- Experiencia de Trabajo y el rubro VIII.- Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas- Ítem sección Ingresos del Sr. **Dennys Mercurio Cuba Rivera**, identificado con DNI N° **45893475**, en adelante el candidato.
- I.3 En ese sentido se elabora el presente informe.

II. BASE NORMATIVA:

- II.1 Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- II.2 Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (Decreto Supremo N° 004-2019/JUS)
- II.3 Resolución N° 0943-2021-JNE que aprobó el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Municipales 2022
- II.4 Resolución N° 0920-2021-JNE, que aprobó el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato.

III. ANÁLISIS:

- III.1 El candidato Sr. **Dennys Mercurio Cuba Rivera**, al cargo de Alcalde provincial de, Huancayo, solicitó inscripción ante el JEE Huancayo.
- III.2 El numeral 23.3. de la Ley de Organizaciones Políticas establece que: La Declaración Jurada de Hoja de Vida del candidato se efectúa en el formato que para tal efecto determina el Jurado Nacional de Elecciones, el que debe contener:
[...]
"8. Declaración de bienes y rentas, de acuerdo con las disposiciones previstas para los funcionarios públicos."
- III.3 El Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Municipales 2022 aprobada con Resolución N.° 0943-2021-JNE, en su segundo párrafo del numeral 16.6 señala: *"La información contenida en el Formato Único de DJHV es de exclusiva responsabilidad de cada candidato, para lo cual da fe de la veracidad de su*

contenido a través del documento señalado en el Anexo 1 del presente reglamento, el cual debe contar con la huella dactilar del índice derecho y firma del candidato.” Asimismo, se precisa que, corresponde a los candidatos verificar oportunamente si la información que contiene la DJHV es auténtica, está completa y ha sido actualizada.

III.4 De otro lado, el artículo 17° de la citada Resolución, establece en el primer párrafo: “El JNE y los JEE fiscalizan la información contenida en la DJHV de los candidatos, a través de la DNFPE.” Además, se indica que, presentada la solicitud de inscripción, no se admiten pedidos o solicitudes para modificar la DJHV, salvo anotaciones marginales dispuestas por los JEE, principalmente, en razón de errores materiales, numéricos, tipográficos, que no alteren el contenido esencial de la información.

III.5 De acuerdo a lo verificado en la DJHV en el rubro VIII.- **Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas - Ítem Sección Ingresos**, el candidato antes citado consignó en remuneración bruta anual en el sector público s/ 13,890.00, y en renta bruta anual por ejercicio individual s/ 13,000.00, siendo un total de ingresos s/ 26,890.00, como se puede verificar conforme la imagen:

Imagen N° 1 – Rubro VIII – Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas (pág.3-4)

VIII DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE BIENES Y RENTAS			
•• INGRESOS Declarar según el promedio anual bruto (*) del año anterior. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR? <input checked="" type="checkbox"/> SÍ TENGO <input type="checkbox"/> NO TENGO			
AÑO DECLARADO: 2021	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL (S/)
REMUNERACIÓN BRUTA ANUAL * (Pago por planillas , sujetos a rentas de quinta categoría)	13,890.00	0.00	13,890.00
RENTA BRUTA ANUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL * (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - rentas de cuarta categoría)	0.00	13,000.00	13,000.00
OTROS INGRESOS ANUALES* (Predios arrendados , subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados , subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales , regalías , rentas vitalicias , etc) (Dietas o similares) (Rentas de acciones **)	0.00	0.00	0.00
* Total de Ingresos antes de impuestos u otras deducciones ** Son los intereses ganados por las acciones		TOTAL INGRESOS (S/): 26,890.00	

III.6 De la revisión de la DJHV, el candidato declaró en el **Rubro II.- Experiencia de Trabajo en oficios, ocupaciones o profesiones**, que Sí tiene información por declarar, como se puede visualizar en la siguiente imagen:

Imagen N 2 – Rubro II - Experiencia de Trabajo (pág.1-2)

II EXPERIENCIA DE TRABAJO EN OFICIOS, OCUPACIONES O PROFESIONES
Mencione los oficios, ocupaciones o profesiones, que ha tenido en el sector público, privado o independiente, de los últimos diez años, empezando por el más reciente. (solo hasta un máximo de cinco registros)

*En caso el oficio, ocupación o profesión haya sido realizado en el extranjero consignar el "País" y dejar en blanco "Departamento", "Provincia" y "Distrito".
Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR? SÍ TENGO NO TENGO

EXPERIENCIA LABORAL 1

NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

OFICIOS / OCUPACIONES / PROFESIONES: ALCALDE RUC EMPRESA (OPCIONAL): 20206723077

DIRECCIÓN: CALLE SAN MARTIN N° 435 DESDE (AÑO): 2015 HASTA (AÑO): 2018

PAÍS: PERÚ DEPARTAMENTO JUNIN

PROVINCIA: HUANCAYO DISTRITO: QUILCAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

EXPERIENCIA LABORAL 2

NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO

OFICIOS / OCUPACIONES / PROFESIONES: GERENTE MUNICIPAL RUC EMPRESA (OPCIONAL): 20199462661

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL DE ANCO S/N DESDE (AÑO): 2020 HASTA (AÑO): 2021

PAÍS: PERÚ DEPARTAMENTO HUANCAVELICA

PROVINCIA: CHURCAMP DISTRITO: ANCO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: _____

III.6.1. Del análisis de la DJHV del candidato, respecto a los rubros **II.- Experiencia de Trabajo** y **VIII.-Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas ítem sección Ingresos**, se ha encontrado inconsistencias en la información declarada por el candidato, quien señaló, en el rubro **II-Experiencia Laboral**, Sí tiene información por declarar, donde consignó en el **ítem 1**: que laboró en "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS" desempeñándose como "ALCALDE", durante el periodo 2015-2018; **ítem 2**: que laboró en "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO" desempeñándose como "GERENTE MUNICIPAL" durante el periodo 2020 al 2021; sin embargo, en el **rubro VIII-Ítem sección ingresos**, consignó que tiene una remuneración bruta anual en el sector publico s/ 13,890.00, y s/ 13,000.00 en el sector privado, donde se pudo observar que solo declaró su experiencia laboral en el sector público más no el sector privado.



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

IV.1 Conforme el contenido del presente informe, se procede a informar al JEE Huancayo, que se ha realizado la fiscalización correspondiente al **Rubro VIII.- Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas – Ítem sección Ingresos y el Rubro II.- Experiencia de Trabajo en oficios, ocupaciones o profesiones**, encontrándose inconsistencias entre la información consignada por el candidato en la DJHV.

IV.2 Como parte de las labores de fiscalización, se recomienda solicitar información al personero legal titular de la Organización Política “**Movimiento Regional Sierra y Selva Contigo Junín**”, a fin de esclarecer lo señalado en el presente informe.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

-----firmado digitalmente-----

Elizabeth Roxana Huamán Obregón
Fiscalizadora de Hoja de Vida



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0943-2021-JNE

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, Y DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA

(Artículo 118 de la LOE, y artículo 23, numerales 23.3, 23.5 y 23.6, de la LOP)

Yo, DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA
identificado con DNI N.º 45893475, con domicilio en
CALLE SAN MARTIN 385 QULLCAS.

MANIFIESTO EXPRESAMENTE MI CONSENTIMIENTO para participar como candidato en la lista para el concejo municipal provincial () / distrital () de HUANCAYO por la organización política SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNTA, en el proceso de Elecciones Municipales.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN MI "FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA" Y REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DECLARA, DOY FE DE LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO Y AUTORIZO SU USO EN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATO EN EL MARCO DE LA PRESENTE ELECCIÓN MUNICIPAL.**

Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y/o penales que dieran lugar en caso de falsedad.

Lugar y fecha: HUANCAYO 14 DE JUNIO 2022


FIRMA DEL DECLARANTE



HUELLA DIGITAL

Nota: La presente declaración jurada debe ser suscrita por el candidato, en señal de conformidad absoluta con el contenido, en fecha igual o posterior al término del llenado de su DJHV.

Si el candidato fuera iletrado solo deberá colocar su huella dactilar del índice derecho, en caso de ser posible. Ante la imposibilidad material de colocar huella dactilar se procederá conforme al numeral 6.1.4 del apartado IV de la Guía de Procedimientos GP-269-GOR/004 "Registro de Trámite y Entrega del Documentos Nacional de Identidad", aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 905-2009-JNAC/RENIEC, del 30 de diciembre de 2009.

<http://www.reniec.gov.pe/Transparencia/intranet/imagenes/noticias/comunicado/GP-269-GOR-004.pdf>